

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO Resolución			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 1 de 3	Código: F-PGJ-03-002

RESOLUCIÓN N° 349 DE 2026
(julio 17)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC - SOC - 2026 - 02”

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL SOCORRO, SANTANDER,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria de Infraestructura, del municipio del Socorro, Santander, emitió estudios y documentos previos, en donde refirió la necesidad de adelantar proceso contractual para ejecutar el siguiente objeto: “ADQUISICIÓN DE LAS DIFERENTES PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER”.
2. Que el presupuesto del proceso es DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 226.622.464,00) M/CTE, equivalente a 129,43 SMMLV del año [2026].
3. Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la modalidad de selección corresponde a un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el que se debe adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
4. Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se realizó publicación del pre- pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a cinco (05) días hábiles.
5. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó en la página www.contratos.gov.co – SECOP II, desde el 09 de julio de 2026, hasta el 16 de julio de 2026, de acuerdo a lo estipulado en la cronología del proceso.
6. Que una vez se revisó tanto en el buzón de datos del SECOP II, se corroboró que el proceso fue objeto de observaciones, las cuales la entidad procedió a dar respuesta el día 17 de julio de 2026.
7. Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-00614	19/06/2026	\$251.968.274.00

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO Resolución			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 2 de 3	Código: F-PGJ-03-002

8. Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada de menor cuantía.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal del Socorro, Santander;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía SAMC - SOC - 2026 - 02, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LAS DIFERENTES PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co – SECOP II, a partir de la fecha.

ARTÍCULO CUARTO: La apertura del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC - SOC - 2026 - 024, señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución, tendrá lugar el día 17 de Julio de 2026, en la página www.contratos.gov.co - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC - SOC - 2026 - 02, es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
5	Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones.	17 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
6	Manifestación de interés para participar en el proceso de selección.	Hasta el 21 de julio de 2026, a las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Audiencia de sorteo de oferentes y publicación de listado en caso que sean mas de 10.	N.A.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Aclaración de pliegos y revisión de riesgos.	N.A.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones.	Hasta el 18 de julio de 2026, a las 18:00 a.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO Resolución			
	Versión: 01	Fecha: 09/06/2020	Página 3 de 3	Código: F-PGJ-03-002

10	Respuesta observaciones al pliego de condiciones.	21 de julio de 2026	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
11	Expedición de adendas.	21 de julio de 2026	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
12	Cierre de plazo de la selección abreviada. Audiencia de apertura sobre.	22 de julio de 2026, a las 8 :00 a.m.	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
13	Evaluación de oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	22 de julio de 2026	Comité evaluador
14	Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de julio de 2025	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
15	Traslado del informe de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y observaciones a informe.	Desde el 23, 24 y 25 de julio de 2026	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
17	Respuesta a observaciones de informe y publicación de informe definitivo (si aplica).	27 de julio de 2026	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii
18	Adjudicación del contrato	28 de julio de 2026	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii Oficina Jurídica.
19	Firma y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.	https://colombiacompra.gov.co/s/ecop-ii

ARTICULO SEXTO: Que, de acuerdo con el cronograma, los interesados podrán presentar propuestas hasta las **8:00 A.M., del día 22 de julio de 2026.**

ARTICULO OCTAVO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.

Dada en Socorro Santander, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2026.


MARIO DÍAZ MANTILLA
Alcalde Municipal Delegado
Resolución N° 346 del 15/07/2026

Proyecto: William Ricardo Arguello Patiño/Asesor Jurídico Externo
Reviso: Sandra Lorena Santos Peña /Jefe de oficina Jurídica